



## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

### I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **12:00 horas**, del día **04 de mayo del 2026**, en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, motivo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-10-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes Administrativos para el personal de base**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de conformidad con los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 3 fracciones I, III, IV, V, X, XVII, XXVI, XXX, XXXI, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 53 y 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo previsto en los Capítulos VII, VIII, IX, X y demás relativos aplicables a las Bases que rigen la presente Licitación.

### II.- NOMBRE DE LA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE PRESIDIR EL ACTO.

Preside el acto la **L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante **memorándum GRMySG/1090/2026**, procede a realizar el pase de lista de asistencia.

Se informa a los Licitantes que se encuentran de manera presencial que, de conformidad con las Bases **Décima Primera Último Párrafo**, y **Décima Novena Penúltimo Párrafo**, de la presente Licitación deberán abstenerse de: Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, asimismo, no deberán intervenir en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**"; por lo tanto, se obligan a guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los Capítulos III, VII y VIII de las Bases de la Licitación de referencia, la servidora pública que preside el acto recibió los sobres cerrados que contienen las Proposiciones Técnicas y Económicas que presentan los Licitantes, y determinó la apertura de estos, haciendo constar lo siguiente:

#### Para la presente Licitación se invitaron a los siguientes Proveedores:

1. Marisol Pérez Tapia
2. María Elvira Garza Pulido
3. José Francisco Malagamba Zentella
4. Manuel Nápoles Cota
5. Servicios y Suministros Sierra-Golfo, S.A. de C.V.
6. Grupo Vanity S.A. de C.V.
7. María del Rocio Rincon Aguilar

*(Handwritten signatures in blue ink, including 'X', 'J', 'L', 'M', 'S', 'G', 'V', 'R')*

Los sobres que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, mismas que hicieron llegar en este acto los siguientes Licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en las Bases motivo de la presente Licitación.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1.	Grupo Vanity S.A. de C.V.
2.	Marisol Pérez Tapia
3.	José Francisco Malagamba Zentella

### III. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

A continuación, se exhiben los sobres a la vista de todos los presentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente, mismos que son rubricados por la "Comisión de Licitación" de "La Comisión", autoridad competente para tal efecto, y se procede a la apertura de las Proposiciones Técnicas, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

No.	Requisitos	Grupo Vanity S.A. de C.V.		Marisol Pérez Tapia		José Francisco Malagamba Zentella	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
1	Las proposiciones deberán presentarse <b>en dos sobres cerrados por separado</b> , uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa "Licitante", el número de la "Licitación", la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) <b>foliados y firmados de manera autógrafa en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales</b> para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. <b>El incumplimiento a estas bases será motivo de descalificación.</b>  Cada Propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa del Representante Legal del "Licitante", debidamente ordenada y sin grapas, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.	✓		✓		✓	
I.	<b>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>						
a)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido	✓		✓		✓	





No.	Requisitos	Grupo Vanity S.A. de C.V.		Marisol Pérez Tapia		José Francisco Malagamba Zentella	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
	<p>verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Persona moral: Fotocopia del instrumento público.</b></li> </ul> <p>Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante"; y para</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personas físicas: Anexar Fotocopia del Acta de Nacimiento. (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento).</b></li> </ul> <p><i>*En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.</i></p>						
b)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) <b>(Anexo Núm. 2).</b>	✓		✓		✓	
c)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>(Anexo Núm. 3).</b>	✓		✓		✓	
d)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de "La Comisión", induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. <b>(Anexo Núm. 4).</b>	✓		✓		✓	

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.





No.	Requisitos	Grupo Vanity S.A. de C.V.		Marisol Pérez Tapia		José Francisco Malagamba Zentella	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
e)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones <b>deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).</b></p>	✓		✓		✓	
f)	<p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).</p>	✓		✓		✓	
g)	<p>Escrito de proposición donde describa <b>las partidas por las que participa</b>, de manera amplia y detallada con las características técnicas de los "Uniformes Administrativos para el personal de base", indicando marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en los "Anexos Técnicos 1 y 2" de las presentes bases, así como presentar las muestras físicas de las partidas referenciadas en los <b>Anexos Técnicos 1 y 2</b>.</p> <p>Además, deberá entregar en archivo electrónico mediante <b>dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de "Licitación"</b>, los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Uniformes Administrativos para el personal de base" de "La Comisión".</p> <p><u>Las muestras, deberá entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.</u></p>	✓		✓		✓	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*





No.	Requisitos	Grupo Vanity S.A. de C.V.		Marisol Pérez Tapia		José Francisco Malagamba Zentella	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (*)	SI (✓)	NO (*)	SI (✓)	NO (*)
	Cabe mencionar que las especificaciones técnicas son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. <b>La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).</b>						
h)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que tiene experiencia en la venta de los bienes que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, <b>anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).</b>	✓		✓		✓	
i)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DECIR VERDAD</b> , en donde garantice el "Licitante", la entrega de los bienes conforme a las características descritas en los "Anexos Técnicos", contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, <b>el bien</b> presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un <b>plazo de 10 días hábiles</b> contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un <b>plazo máximo de 20 días hábiles</b> a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. <b>(Anexo Núm. 9).</b>	✓		✓		✓	
j)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el "Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. <b>(Anexo Núm. 10).</b>	✓		✓		✓	
k)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde garantice cumplir con las características señaladas en los "Anexos Técnicos 1 y 2" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivado de la presente "Licitación". <b>(Anexo Núm. 11).</b>	✓		✓		✓	

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including initials 'jd', 'S', 'J', 'X', and a signature at the bottom.





**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

No.	Requisitos	Grupo Vanity S.A. de C.V.		Marisol Pérez Tapia		José Francisco Malagamba Zentella	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
b)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono ( <b>preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.</b> ) y correo electrónico del contacto que será enlace con " <b>La Comisión</b> ", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. ( <b>Anexo Núm. 12</b> )	✓		✓		✓	
m)	Documento de <b>currículum empresarial del licitante</b> , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del " <b>Licitante</b> ", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y <b>posición geográfica</b> donde se encuentra ubicado el " <b>Licitante</b> " (persona física y/o moral) <b>la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento</b> .	✓		✓		✓	
n)	<b>Fotocopia de identificación oficial vigente</b> con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.	✓		✓		✓	
o)	<b>Fotocopia del tarjetón</b> en el que se acredite que está inscrito en el " <b>Padrón de Proveedores</b> " vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i> <b>Nota:</b> Se sugiere que, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el " <b>Proveedor</b> " deberá iniciar el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento.	✓		✓		✓	
p)	<b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión <b>no mayor a 30 días naturales</b> , donde se <b>conste dedicarse al giro materia</b> de la presente " <b>Licitación</b> ".	✓		✓		✓	
q)	<b>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales</b> expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva	✓		✓		✓	

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

No.	Requisitos	Grupo Vanity S.A. de C.V.		Marisol Pérez Tapia		José Francisco Malagamba Zentella	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (x)
	y vigente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ( <b>no mayor a 30 días naturales</b> ).						
r)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación de "Uniformes Administrativos para el personal de base", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento con la finalidad de que el Departamento de Prestaciones Sociales pueda corroborar el avance en la realización de los Uniformes. ( <b>Anexo Núm. 13</b> ).	✓		✓		✓	
s)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión". ( <b>Anexo Núm. 14</b> ).	✓		✓		✓	
t)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "La Comisión", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente "Licitación". ( <b>Anexo Núm. 15</b> ).	✓		✓		✓	

*[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the table]*

Después de registrar la recepción de la documentación, correspondiente a las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes, y sin que ello implique la evaluación de su contenido, para efecto de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los Licitantes, de que fueron revisados, son regresados al sobre correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Quinta** de la presente Licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las Propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos; son entregadas al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the text block]*





**IV. APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

Concluida la firma de la Propuesta Técnica, se procede a abrir los sobres que contienen las Propuestas Económicas de los Licitantes técnicamente aceptados: **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, **Marisol Pérez Tapia**, y **José Francisco Malagamba Zentella**, verificando que cumplan con los requisitos y documentación distinta exigida en las Bases que rigen la presente Licitación, que se describen a continuación, las cuales son recibidas por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), para su evaluación y análisis.

**INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

No.	Requisitos	Grupo Vanity S.A. de C.V.		Marisol Pérez Tapia		José Francisco Malagamba Zentella	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (✓)	SI (✓)	NO (x)
I.	La <b>Proposición Económica</b> deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado de manera autógrafa (con tinta azul) por el Representante Legal del "Licitante", conforme a lo establecido en la <b>Base Décima Séptima, en su cuarto párrafo</b> , en ella se señalará lo siguiente:	✓		✓		✓	
a)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al <b>(Anexo Núm. 16)</b> , que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.  Deberá presentar <b>Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación)</b> , con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, <b>la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</b>	✓			x	✓	
b)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que realizará la entrega de los <b>"Uniformes Administrativos para el personal de base"</b> motivo de la presente "Licitación", en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de <b>"La Comisión"</b> , mencionando como mínimo las señaladas en los <b>"Anexos Técnicos"</b> , así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. <b>(Anexo Núm. 17).</b>	✓				✓	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





No.	Requisitos	Grupo Vanity S.A. de C.V.		Marisol Pérez Tapia		José Francisco Malagamba Zentella	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI (✓)	NO (x)	SI (✓)	NO (✓)	SI (✓)	NO (x)
c)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> donde manifieste estar de acuerdo con la " <b>Forma de Pago</b> ", la cual se sujetará a lo descrito en la <b>Base Sexta</b> .  Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, <b>se consideran validos los precios unitarios</b> ; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. <b>Nota:</b> los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. ( <b>Anexo Núm. 18</b> ).	✓				✓	
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá <b>anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta</b> . ( <b>Anexo Núm. 19</b> ).		x			✓	
e)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la <b>Base Sexta, Último Párrafo</b> de las presentes bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la " <b>Contraloría Interna</b> " de " <b>La Comisión</b> ", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. ( <b>Anexo Núm. 20</b> ).					✓	

Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima, inciso c)** de la presente Licitación, se procede a la **descalificación de los Licitantes**:

**Marisol Pérez Tapia** en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos solicitados, conforme lo solicitado en **Base Décima Séptima**, en el apartado de la "**Integración de la Proposición Económica**", **inciso A)** referente al **Anexo Núm. 16**, que a la letra establece que Deberá presentar **Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento**, en virtud de que el

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Licitante no presentó: la propuesta económica en formato Excel, presentó archivo en formato Word.

**Grupo Vanity S.A. de C.V.**, en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos solicitados, conforme lo establecido en la **Base Décima Séptima**, del apartado de la **"Integración de la Proposición Económica"**, inciso D) referente al **Anexo Núm. 19**, que a la letra menciona que deberá presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta, en virtud de que el Licitante no presentó: copia de la carátula del Estado de Cuenta.

Con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos de los Licitantes **Marisol Pérez Tapia**, y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, lo que da origen a la descalificación.

Después de registrar la recepción de la documentación, correspondiente a las **Propuestas Económicas** presentadas por los Licitantes, y sin que ello implique la evaluación de su contenido, para efecto de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los Licitantes, de que fueron revisados, son regresados al sobre correspondiente.

A continuación, se da lectura a los importes de las propuestas presentadas por los Licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos exigidos en las Bases de participación, como se consigna en la siguiente tabla:

**Tabla de importes relativa a la adquisición de "Uniformes Administrativos para el personal de base" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Anexo Técnico 1 "Condiciones Generales de Trabajo".**

No.	Licitante	Subtotal	I.V.A.	Total
1.	José Francisco Malagamba Zentella	\$480,200.00	\$76,832.00	\$ 557,032.00

Para efecto de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los Licitantes, de que fueron revisados, son rubricados por la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), autoridad competente para tal efecto y son regresados al sobre correspondiente; esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 43 de la "Ley".

Como consecuencia de la descalificación de los Licitantes **Marisol Pérez Tapia**, y **Grupo Vanity S.A. de C.V.**, únicamente se cuenta con una Propuesta que cumple de manera cuantitativa, por ello, en el presente procedimiento licitatorio, el Licitante **José Francisco Malagamba Zentella** se establece como **Licitante Único**, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la Ley, y de acuerdo con la Base **Vigésima Tercera**, se procederá a

X  
J  
A  
S  
P  
T  
P  
Z





realizar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al **Licitante Único**.

La **L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que, el criterio para emitir el Fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (CMAS), para que una vez emitido el **Dictamen Técnico** respectivo por el área usuaria correspondiente, se proceda a formular la emisión del **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad al artículo 43 fracción VII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se les reitera a los presentes que el **Fallo** que derive del **Dictamen Técnico-Económico** se notificará por escrito con acuse de recibo y se hará público en la dirección electrónica: [www.cmasxalapa.gob.mx](http://www.cmasxalapa.gob.mx), en los términos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **a más tardar el día 08 de mayo de 2026** de conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Octava** de las Bases que rigen la presente Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 párrafo segundo de la multicitada Ley.

**V. CIERRE DE ACTA.**

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **13:00** horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**  
Director de Administración

**L.C. Yadira Arróniz Sánchez**  
Contralora Interna

**Mtro. Gilberto Cruz de La Cruz**  
Coordinador Jurídico





**Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista**  
Gerente de Recursos Financieros

**Lic. Leidi Siria Tannos Salas**  
Gerente de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

**Dra. Erika León Calderón**  
Gerente de Recursos Humanos

**L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez**  
Jefa del Departamento de  
Adquisiciones

**L.C. Alicia Verónica Ochoa Díez**  
Jefa del Departamento de Prestaciones  
Sociales

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN,  
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.**

**Mtro. Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares**  
Director General  
Presidente


**L.C.P. Héctor Martínez Merinos**  
Vocal Invitado  
Comisario del Órgano de Gobierno






**POR LOS PROVEEDORES QUE ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-10-2026**

**C. Francisco Ortiz Medina**  
En representación de  
**Grupo Vanity, S.A. de C.V.**

  
-----

**C. Marisol Pérez Tapia**  
Persona Física

  
-----

**ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-10-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DE BASE" DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., LLEVADA A CABO EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2026.**





